

Don Felix Miguel y Martin Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad.

Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales para tomar acuerdos. Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde accidental en fecha de nueve de Octubre de mil novecientos veinte.



Alcalde act.º
Andrés de Sotomayor

Felix Miguel

Decision por 2ª convocatoria de 11 de Octubre 1920

Dios presentes
Presidente
Alcalde act.º
Targos
Benientes
Somera
Margarita
Sánchez
Mariano
Regidores
Utrilla
Bosch
Montado

Abierta la sesion previa segun la convocatoria por no haberse reunido en la primera reunion suficiente de señores para tomar acuerdos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan de Sotomayor Marchan y con la existencia de los señores alcaides que expresado fueron y aprobada el acta de la anterior.

Incesivamente se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes:
De una factura de D. Francisco Clemente importante la primera cuarenta y siete y ocho reales cuarenta y cinco centavos por impresos para el reparto de la sesion de por celebracion de jornales para el Sr. Arquitecto que importante cincuenta y siete y ocho por setenta y cinco por setenta y cinco y otros de D. Emilio Fernandez importante sesenta y siete facturas de "El Estímulo" que abarcan los tres cuartos de trimestre perteneciente al municipio de Teruel a la 454